



# ***MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL***

***MISIÓN***

***VISIÓN***

***LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS***

***LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS***

***MISIÓN***

*Formular y ejecutar políticas de desarrollo laboral para el mejoramiento de la calidad de vida de la población panameña, promoviendo relaciones de trabajo armoniosas, decentes y dignas, entre trabajadores y empleadores, para garantizar la paz social, a fin de contribuir a generar un desarrollo económico, sostenible, sustentable e incluyente.*

## ***VISIÓN***

- *Somos una Institución moderna, flexible, eficiente, eficaz y efectiva con una adecuada Base Legal.*
- *Contamos con personal debidamente capacitado, seleccionado y clasificado a través de un sistema de concurso y evaluación por méritos.*
- *Contamos con acuerdos y convenios interinstitucionales que facilitan hacer el mejor uso de los recursos técnico y financiero para formular y ejecutar políticas debidamente concertadas.*
- *Mantenemos el diálogo social y la nueva cultura laboral como política de las relaciones laborales.*
- *Contamos con programas de capacitación orientadas a la demanda del mercado laboral, así como con programas de reconversión laboral y de autogestión empresarial, dirigidos a equiparar las oportunidades a los grupos vulnerables.*

## ***DECLARACIÓN DE VISIÓN***

*Somos una Institución Moderna, flexible, eficiente, eficaz y efectiva, con personal capacitado y motivado, diseñamos políticas laborales que implementamos a través de programas, proyectos y servicios con el apoyo de convenios nacionales e internacionales. Promovemos la capacitación efectiva para el empleo, donde el fomento del diálogo social y de la nueva cultura laboral, son la guía de la política de las relaciones laborales.*

## ***LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS***

- *Acabar la corrupción con el ejemplo.*
- *Derrotar la pobreza extrema en la población indígena.*
- *Productividad para aumentar la riqueza y reducir el desempleo.*
- *Tecnología de la informática al alcance de todos.*
- *Un gasto público para resolver las necesidades de la gente.*
- *Propiciar una formación profesional que permita una verdadera inserción laboral al mercado formal y que incluya programas de práctica profesional.*
- *Propiciar las condiciones para atraer inversiones y crear nuevas plazas de trabajo.*
- *Promover programas intensivos para la formación de empresarios y promoción del espíritu emprendedor de los jóvenes.*
- *Presentar Proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa para fortalecer y ampliar los beneficios de la ley del Primer Empleo.*
- *Efectuar diagnóstico de detección de necesidades de recursos humanos calificados para cinco años, que requieren las empresas.*
- *Fomentar permanentemente el Diálogo Social y la Nueva Cultura Laboral con los actores que convergen en la producción nacional.*
- *Velar por el cumplimiento de convenios, leyes, reglamentos y proyectos creados para dar oportunidades a los grupos vulnerables.*
- *Desarrollar procesos administrativos fluidos, rápidos y coordinados.*

- *Adecuar la estructura organizativa y funcional del Ministerio para los nuevos desafíos del mundo del trabajo.*
- *Planificar el uso adecuado de los recursos económicos y dar seguimiento a los planes, proyectos y programas de la Institución.*
- *Establecer prioridades de los aspectos a acordar en los convenios nacionales e Internacionales para el desarrollo de las políticas institucional.*
- *Promover establecimiento de nuevas actividades económicas y canales de mercado para productos tradicionales y no tradicionales.*
- *Agilizar y facilitar la gestión de justicia laboral.*
- *Efectuar y promover programas destinados a impulsar oportunidades educativas de capacitación, culturales y laborales a los empleadores y trabajadores.*

## ***LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS INSTITUCIONAL***

*Principales lineamientos de políticas del Ministerio, que han de ejecutarse a través de sus diferentes áreas de competencia. Tales políticas, se derivan tanto del marco jurídico que sustenta al Mitradel, como de la Plataforma de Gobierno reflejada en discursos y pronunciamientos del Presidente de la República.*

*Las políticas que se describen a continuación, tienen su contraparte en los principales programas que se ejecutan por Dirección.*

### ***Políticas de Armonización de las Relaciones Laborales:***

*Los lineamientos de políticas en este campo estarán orientados al logro de los siguientes objetivos:*

- 1. Propiciar relaciones obrero-patronales armoniosas, basadas en el respeto a las leyes, la concertación y justicia social, reconociendo el margen normal de beneficios al capital y el derecho de los trabajadores a un salario justo y a una existencia decorosa.*
- 2. Prevenir conflictos laborales en base a una asesoría y orientación dinámica y oportuna a nivel de empleadores y*

*trabajadores en relación a sus derechos y obligaciones consignados en la Ley y normas vigentes.*

- 3. Promover normas de seguridad e higiene ocupacional que permitan una protección permanente al trabajador, y al mismo tiempo evitar costosas e innecesarias erogaciones a las empresas.*
- 4. Fortalecer la capacidad de concertación y entendimiento pacífico de empleadores y trabajadores, para crear y afianzar relaciones estables y armoniosas propicias al incremento de la producción y productividad.*
- 5. Contribuir al fortalecimiento del nivel académico y cultural de los trabajadores, con miras a desarrollar una comprensión clara de los principales problemas del país y lograr una participación responsable del movimiento sindical en la solución de dichos problemas.*
- 6. Establecer medios alternos ó alternativas para la solución de conflictos y la negociación directa de los actores sociales.*

### ***Políticas de Capacitación y Promoción de Empleo***

*Los lineamientos de políticas en este campo estarán orientados hacia los siguientes propósitos:*

- 1. Promover la creación de empleo productivo mediante la formulación y fomento de programas y proyectos intensivos en el uso de la mano de obra.*

2. *Propiciar un mejor entendimiento de la oferta y demanda de mano de obra, de modo que los empleadores puedan detectar oportunamente la disponibilidad de recursos humanos según nivel de calificación y que los trabajadores conozcan mejor las oportunidades de empleo existentes.*
3. *Estimular la movilidad ocupacional desde actividades de escasa potencialidad hacia actividades de mayor productividad y mejores perspectivas desde el punto de vista económico.*
4. *Promover la realización de proyectos para la incorporación de los discapacitados, procurando mayor participación de la sociedad civil con particular énfasis en las organizaciones de discapacitados y al ente tripartito como responsables del bienestar común.*
5. *Fomentar programas de capacitación y de empleo para jóvenes que por razones económicas o familiares no logran completar su formación académica.*
6. *Promover a través de un proceso de capacitación la reconversión ocupacional de los jóvenes que no logran insertarse en el mercado laboral.*
7. *Fomentar la inserción laboral de los nuevas profesionales con el propósito de evitar el desplazamiento de Mano de Obra calificada que a la vez promuevan la capacitación dentro de la empresa, minimizando la fuga de profesionales y coordinar acciones para la generación de empleo en favor de este colectivo.*

8. *Elaborar estadísticas laborales que orienten el desarrollo del mercado laboral.*

### ***Políticas de Control de Migraciones Laborales:***

*En este campo de lineamientos de políticas se pretenden cubrir los siguientes propósitos:*

1. *Propiciar un proceso de inmigración laboral, mejorando los procedimientos y criterios de investigación de solicitudes de permisos de trabajo a extranjeros, para responder oportunamente las necesidades reales de las empresas por recursos humanos calificados (escasos localmente); pero al mismo tiempo, protegiendo la mano de obra nacional.*
2. *Orientar y contribuir a la masificación de los beneficios sociales y económicos que se derivan de los programas de formación y desarrollo de los recursos humanos ejecutados, a través de los centros de educación superior y lo promovidos por instituciones de crédito y fomento educativo (IFARHU, etc.) con el fin de que tales programas respondan a los requerimientos del proceso de desarrollo económico y social del país.*
3. *Fomentar programas y proyectos en regiones o áreas geográficamente expulsora de fuerza de trabajo y con ello*

*propiciar movimientos migratorios internos más controlados tomando en cuenta las exigencias del desarrollo laboral, a la vez de proteger el medio ambiente y su entorno.*

- 4. Cumplir con la disposición establecida en el Coordinador de Trabajo referente a la transferencia tecnológica, que forma parte de las normas generales de protección de trabajo a los nacionales, coadyuvando a la capacitación y actualización en materia de empleo del panameño.*

### ***Políticas de Educación Laboral***

*En este campo las lineamientos de políticas pretenden cubrir los siguientes propósitos;*

- 1. Crear el ambiente propicio para la mayor participación de los trabajadores y empleadores en investigaciones, análisis y capacitación que garanticen la promoción sociocultural.*
- 2. Garantizar que la capacitación dirigida a los trabajadores y empleadores estén fundamentados en estudios científicos sobre las necesidades primordiales del país y la sociedad panameña.*
- 3. Promover una educación sindical consola con los imperativos laborales, sociales, tecnológicos, económicos y culturales de nuestra época, para satisfacer las exigencias de una generación que deberá resolver los problemas que le plantea un mundo en permanente transformación.*

***Políticas de Fomento de la Productividad, cuyos objetivos son:***

- 1. Promover incrementos en la productividad a nivel de las diferentes actividades y ramas económicas, en base a la fijación concertada de normas de rendimiento entre empleadores y trabajadores.*
- 2. Propiciar para la fuerza laboral mejores condiciones de vida y de trabajo en base a una participación justa en los beneficios derivados de los incrementos de la productividad.*
- 3. Contribuir al logro de la gestión en productividad vía el mejoramiento del servicio institucional e interinstitucional, promoviendo programas de educación, capacitación y perfeccionamiento de la fuerza laboral para su incorporación en la actividad productiva.*
- 4. Contribuir al logro de una mayor competitividad de los bienes y servicios exportables, con miras a mejorar la posición de Panamá, en la competencia por atraer y captar capital internacional y los recursos de inversión extranjera, promoviendo también programas de educación, capacitación y perfeccionamiento de la fuerza laboral para el mejoramiento de su desempeño.*
- 5. Contribuir a reducir los diferenciales de productividad entre segmentos productivos, sectores económicos y regiones del país para fomentar una homogeneización en los niveles de ingresos*

*laborales en favor de los segmentos, sectores y regiones más atrasados.*

***Política de Salarios:***

*La política salarial debe encaminarse al logro de los siguientes objetivos:*

- 1. Cumplir las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo referente al ajuste periódico del salario mínimo, cada 2 años para contribuir al logro de niveles adecuados de satisfacción de las necesidades básicas de la fuerza laboral panameña.*
- 2. Mantener con carácter de permanencia el enlace constante entre el Sector Empresarial y Trabajador relacionados con la Comisión Nacional de Salarios Mínimo a fin de que ambos sectores estén informados continuamente de los aspectos económicos del país, para lograr una mejor concertación en la fijación de los salarios mínimos.*
- 3. Incentivar la producción y productividad en base a la concertación de incentivos salariales que conlleven, por un lado,*

*al desarrollo de las empresas y por otro, a elevar las condiciones de vida de los trabajadores.*

### ***Política de Modernización y Desarrollo Institucional***

- 1. Mejorar la calidad de los servicios que presta y programas que ejecuta el MITRADEL, a través de sus diferentes áreas de acción.*
- 2. Agilizar los procedimientos administrativos, de las unidades del Ministerio, a fin de que la atención a los usuarios se brinde de manera eficiente y eficaz.*
- 3. Fortalecer la capacidad institucional para la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos, enmarcados dentro de las estrategias y planes de desarrollo del Estado Panameño.*
- 4. Mejorar la atención e información que brinda la institución a clientes internos y externos de manera que sea más rápida y eficiente a través de la automatización y sistematización de los procesos existentes, aplicando la tecnología de informática.*
- 5. Promover el desarrollo de los recursos humanos a través de capacitaciones en el área de Informática.*

### ***Políticas de Capacitación Técnica Internacional***

1. *Fortalecer la capacidad institucional para la captación de recursos de asistencia técnica internacional y fundamentalmente los que se derivan de recursos financieros no reembolsables.*
2. *Maximizar el aprovechamiento de los recursos de asistencia técnica internacional para el logro de los objetivos del MITRADEL en sus diferentes áreas de acción.*
3. *Incidir en las actividades de las normativas internacionales y lograr la efectiva aplicación de las normas internacionales ratificadas.*